

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

28 de julio de 2022

### Lugar de celebración

Virtual-Telemática

### **Asistentes**

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.

Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención

Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

### **Orden del día**

1.- Subsanación: 2823/21 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2823/21 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

### **Se Expone**

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Subsanación: 2823/21 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

**0929 C0F3 8344 965E 4BB3**



(092)9C0F38344965E4BB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 21/9/2022

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/9/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 21/9/2022

...y 3 más

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. y FUNDACIÓN DELEGACIÓN FUNDACIÓN FINNOVA, que fueron requeridos para ello en la sesión celebrada el día 21/7/2022 la Mesa acuerda, admitir a dichos licitadores al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

- NIF: B62326863 CROWE ACCELEREA MANAGEMENT, S.L.
- NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
- NIF: W0173298A Fundación Delegación Fundación Finnova
- NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA, S.L.
- NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
- NIF: B85746089 NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.
- NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.

En el trámite de subsanación se hicieron comunicaciones a las empresas INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. y CROWE ACCELEREA MANAGEMENT, S.L. por deficiencias en su documentación presentada, no siendo estas deficiencias motivo de exclusión. Se informa a la mesa del resultado de dichas comunicaciones:

- Respecto a la comunicación realizada a la empresa INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L., en la misma se le hacía saber a dicha empresa que no ha había indicado ningún número de teléfono en su Anexo 4 para posibles comunicaciones. Dicha empresa no ha contestado a la comunicación realizada, ni se ha puesto contacto con el Servicio de Contratación para actualizar este dato.
- Respecto a la comunicación realizada a la empresa CROWE ACCELEREA MANAGEMENT, S.L., en relación a la discrepancia existente entre la dirección de correo electrónico registrada en Plataforma y la consignada en el Anexo 4, dicha empresa no ha contestado a la comunicación realizada, por lo que, tal como se le informó en la mencionada comunicación, la Mesa acuerda proceder a cambiar en PLACSP la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2823/21 - Contratación de servicios de consultoría especializada en el ámbito de la financiación y gestión de proyectos europeos (instrumento de recuperación Next Generation EU y marco financiero plurianual 2021–2027) para la Diputación de Córdoba y Entidades Dependientes para los años 2022 y 2023.

Se procede en acto privado al descifrado y apertura de los sobres que contienen los criterios sujetos a juicio de valor (sobre B). En dichos sobres, las empresas que han sido admitidas definitivamente debían aportar lo siguiente (Apartado V del Anexo 1 del PCAP):

*“Memoria según Pliego de prescripciones técnicas. Cada licitador deberá presentar una Memoria que deberá tener una extensión máxima de 50 folios A4, Arial 12, interlineado sencillo. No se valorará aquella documentación que exceda o no se ajuste a lo exigido. Se podrán acompañar anejos que exclusivamente podrán contener documentación gráfica (esquemas, organigramas, fotografías, etc.) o tablas, sin que un ningún caso puedan exceder de 5 paginas en su extensión (Toda la documentación debe incorporarse en el Sobre B).”*

En primer lugar, se da lectura de la documentación aportada, dando el siguiente resultado:

Código seguro de verificación (CSV):

**0929 C0F3 8344 965E 4BB3**



(092)9C0F38344965E4BB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 21/9/2022

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/9/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 21/9/2022

...y 3 más

- **NIF: B62326863 CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 48 páginas, correspondiendo las 3 primeras a porta e índice.

- **NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 46 páginas, correspondiendo las 2 primeras a porta e índice.

- **NIF: W0173298A FUNDACIÓN DELEGACIÓN FUNDACIÓN FINNOVA**

Presenta en el sobre B el Anexo 6 correspondiente a su oferta económica, en el que vienen reflejados los criterios evaluables de forma automática.

- **NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA, S.L.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 49 páginas, correspondiendo las 2 primeras a porta e índice.

- **NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 48 páginas, siendo la primera una portada con índice y las 4 siguientes una presentación de la empresa.

- **NIF: B85746089 NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 81 páginas, correspondiendo las 3 primeras a portada e índice.

- **NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.**

Presenta documento pdf de memoria técnica con 41 páginas, correspondiendo las 2 primeras a porta e índice.

En relación a la documentación presentada por la empresa FUNDACIÓN DELEGACIÓN FUNDACIÓN FINNOVA, la mesa hace referencia al apartado 18.2.2 del PCAP: *“Este Sobre B deberá contener únicamente la documentación acreditativa de aquellos criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, que serán aquellos que se especifiquen en el Anexo nº 3 del PCAP. Por tanto, aquellas ofertas que contengan en este Sobre B, información relativa a criterios de valoración que debieron incluirse en el Sobre C, serán excluidas de la licitación.”*. La mesa acuerda por unanimidad excluir a dicha empresa de la licitación.

La documentación presentada es remitida a los Servicios Técnicos para su análisis y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

**0929 C0F3 8344 965E 4BB3**



(092)9C0F38344965E4BB3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 21/9/2022

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/9/2022

Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 21/9/2022

...y 3 más